

## **ACATA IEEM SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TEPJF**

- ***En tiempo y forma da cumplimiento con los términos de la sentencia identificada con la clave ST-JDC-336/2016.***

Al celebrar su 1ª Sesión Extraordinaria de este año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en tiempo y forma, dio cumplimiento a la sentencia recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave ST-JDC-336/2016, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, donde se ratifican a las ciudadanas Angélica María Franco Aguilar y Emilia Durán Ramírez, así como al ciudadano Salvador Sánchez Gómez, en sus cargos de Vocales Ejecutivo, de Organización Electoral y de Capacitación, respectivamente, de la Junta Distrital Electoral 23, con cabecera en Texcoco de Mora, Estado de México, para los que fueron designados a través del Acuerdo IEEM/CG/89/2016 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, los cuales actualmente desempeñan.

El ciudadano Javier Espinoza Vázquez, deberá integrarse en el segundo lugar de la lista de reserva del Distrito 23, con cabecera en Texcoco de Mora, Estado de México, conforme a la calificación obtenida.

De esta manera, en el marco de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2016-2017, y de conformidad con lo que establece la normatividad electoral, una vez aprobado el acuerdo por unanimidad, mantiene debidamente integradas sus Juntas Distritales.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**